

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA WESTCON CORPORATION
ECUADOR WCE CIA. LTDA.**

Siendo las 10H30, del 24 de abril de 2018, se reúnen todos los socios de la compañía **WESTCON CORPORATION ECUADOR WCE CIA. LTDA.**, sin previa convocatoria como lo permite la Ley de Compañías y el estatuto de la Compañía, en las oficinas de **FORUM ABOGADOS**, ubicadas en la Avenida 10 de Agosto N37-90 y Naciones Unidas, Edificio Comandato, Torre 10 de Agosto, Piso tres, de esta Ciudad de Quito, de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIOS		NUMERO DE PARTICIPACIONES	VOTOS	PORCENTAJE
1) AFINASIS LIMITADA	4,00	4	1%	
2) WESTCON GROUP EUROPEAN HOLDINGS LIMITED	396,00	396	99%	
TOTAL:	400,00	400	100%	

Las participaciones están suscritas y pagadas en su totalidad y su valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Los socios comparecen a la presente Junta General Extraordinaria Universal representados por sus Apoderados Especiales, de la forma que consta a continuación:

a.- **AFINASIS LIMITADA**, representada por la Dra. María Alexandra Tufino R., conforme el poder especial que presenta a los asistentes; y,

b.- **WESTCON GROUP EUROPEAN HOLDINGS LIMITED**, representada por el Dr. Pablo Espinosa Q., conforme el poder especial que exhibe a la Junta.

Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta la señora Dra. Ma. Alexandra Tufino R. y como Secretario, la compañía **TMFECUADOR S.A.**, quien actúa por intermedio del señor Diego Fernando Mantilla Espinoza, en su calidad de Gerente de la compañía.

Por hallarse reunida la totalidad del capital suscrito y pagado, los socios deciden unánimemente instalarse de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, en Junta General Extraordinaria Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocer y aprobar el informe presentado por el señor Gerente de la compañía relacionado con su gestión y administración durante el año 2017 y adoptar la respectiva resolución;

2.- Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, con sus respectivos anexos, correspondientes al ejercicio económico 2017;

3.- Conocer sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2017 y resolver sobre la distribución de utilidades, en caso de haberlas.

Constatado lo anterior y estando presente el 100% de los socios de la compañía, la Presidente Ad-Hoc declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal y pone a consideración los puntos del Orden del Día. Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta General resuelve en el mismo orden contenido en el Orden del Día, lo siguiente:

PRIMER PUNTO.- Una vez leído por Secretaría el informe presentado por el Gerente de la compañía, correspondiente a su gestión y administración durante el ejercicio económico del año 2017, éste es aprobado por la Junta General en su totalidad, por unanimidad y sin observación alguna.

SEGUNDO PUNTO.- Se pone a consideración de los socios el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017, para el correspondiente análisis. La Junta General, luego de las deliberaciones del caso, resuelve aprobarlo por unanimidad.

TERCER PUNTO.- Toma la palabra el secretario quien manifiesta a los socios que tal como se desprende de los documentos conocidos por la Junta General existieron utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017 por un monto de US \$.855.696,12; posteriormente al pago de impuesto a la renta y anticipo de este mismo impuesto que fue de USD. \$202.815,16, y el pago de participación de utilidades a los trabajadores por USD. \$ 128.387,72; lo cual da como resultado final del ejercicio económico la cantidad de USD. \$ 524.271,24.

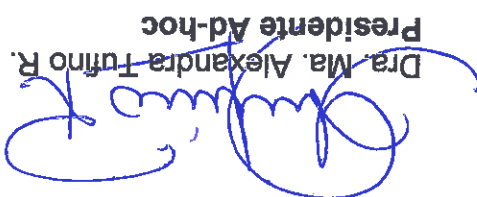
Los socios disponen de forma unánime que esta suma por concepto de utilidades correspondiente al año fiscal 2017 no sea distribuida; y por lo tanto permanezca en la cuenta de Utilidades Acumuladas. La Junta General dispone que a futuro, en una próxima junta general, se resolverá este particular.

Por no haber más asuntos que tratar, la Presidente Ad-Hoc de la Junta declara un receso para la elaboración del Acta respectiva.

Reanudada la sesión, por Secretaría se da lectura al Acta, la cual es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 11h00.



Diego Fernando Mantilla Espinoza
Gerente
TMFECUADOR S.A.
Secretario



Dra. Ma. Alexandra Tufino R.
Presidente Ad-hoc



AFINASIS LIMITADA
Socio
Representada por Dra. María Alexandra Tufino R.



WESTCON GROUP EUROPEAN HOLDINGS LIMITED
Socio
Representada por Dr. Pablo Espinosa Q.

